



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	YURI MARITZA GONZALEZ
DEMANDADOS	ASCENSION JIMENEZ DE GONGORA Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00055 00
ASUNTO	AUTO DESIGNA CURADOR AD LITEM

Efectuados los emplazamientos respectivos en el Registro Nacional de personas emplazadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente, procede el nombramiento de curador Ad litem que represente a los demandados ASCENSIÓN JIMÉNEZ DE GÓNGORA, NEMECIO, FIDELIGNA, ANA CECILIA, NIVERSIA, VERENICE GONGORA JIMENEZ, RODULFO HERNÁNDEZ DELGADO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE EMPERATRIZ GONGORA JIMÉNEZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

En consecuencia se designa en tal calidad al Dr. **LUIS EMIRO CAMACHO DIAZ**, abogado titulado, litigante en este Despacho Judicial, a quien se dispone enviar la comunicación pertinente y surtir el traslado respectivo al correo luisemirocamachodiaz2019@gmail.com, observando lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e5b242459560ad6249610ba54b450f8d3208d86f97d6effb6c1d97cdbf026c0**

Documento generado en 16/08/2022 06:08:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>